

El PAN y el PRD acusan a Mario Delgado de “acarreo”

● Presentaron queja; la Unidad de lo Contencioso Electoral da vista a la FGR
● “Sólo di un *ride*”, aduce el dirigente de Morena; subió a redes videos de su acción
● Ebrard y Hacienda, otros impugnados por llamar a acudir a sufragar

J. XANTOMILA, A. URRUTIA, N. JIMÉNEZ Y E. OLIVARES / P 8 Y 9

AN y PRD presentan quejas contra el líder morenista; lo acusan de acarrear votantes

El Sol Azteca también denuncia a Ebrard por promoción del sufragio

JESSICA XANTOMILA
Y ALONSO URRUTIA

Los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional presentaron sendos recursos ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral contra el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, por haber incurrido en acarreo de votantes, pues transportó a ciudadanos a las casillas. Con base en los videos y fotografías del propio Delgado en sus redes sociales, ante la petición del PRD, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dio vista anoche a la Fiscalía General de la República, ya que esta conducta es un delito electoral.

En la queja apelan al artículo 7 de la Ley Federal de Delitos Electorales, que señala que se impondrán 50 a 100 días de multa y seis meses a tres años de prisión a quien “organice la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral con la finalidad de influir en el sentido del voto”. Durante la sesión del Consejo General, ambos partidos aludieron a esta conducta de Delgado y el con-

sejero Ciro Murayama refirió que es un delito que ameritaba cárcel según la legislación.

El representante del PRD, Ángel Ávila, reprobó los videos y fotografías que Delgado subió a su cuenta instando a “que la autoridad electoral tome nota, pues lo que hizo hoy el presidente nacional de Morena es de un enorme cinismo, porque conoce perfectamente que está violando la ley y aun así lo hace y lo expone”.

A su vez, el panista Víctor Hugo Sondón aseveró que “es tal la desesperación de Morena, que se ha visto en la necesidad hasta su presidente nacional de acarrear votantes. No me parece que sea un asunto de cinismo, espero que no sea un asunto de cinismo o de reto a la autoridad, sino un asunto de desesperación”.

En respuesta, el representante de Morena, Eurípides Flores, salió en defensa de Delgado al matizar los alcances de su conducta según los videos y fotografías que el dirigente de Morena difundió: “están en su derecho de hacer las acusaciones que ellos consideren que deban hacer, pero de ninguna manera el compañero Mario Delgado ha in-

currido en alguna irregularidad que establezca la ley general de delitos en materia electoral”.

Llamados en redes sociales

Más tarde, el PRD interpuso otra queja contra el canciller Marcelo Ebrard por convocar a votar esta mañana cuando los funcionarios públicos tienen prohibido difundir la jornada de revocación de

La Jornada

Participaron en la consulta entre 15.7 y 16.8 millones



mandato. En el recurso se hace referencia al mensaje en redes sociales del titular de Relaciones Exteriores en el que dijo: “a votar esta mañana en pro de la democracia y la transformación del país. El ejercicio de revocación de mandato nos convierte en uno de los poquísimos países en los que la ciudadanía puede mantener o revocar al Presidente”.

En otro mensaje de Ebrard alude a su participación en la caja y de nueva cuenta hace una convocatoria a participar en la revocación de mandato. El documento del PRD hace referencia a los artículos de la Ley Federal de Revocación de Mandato que proscriben la participación de los funcionarios y que fueron presuntamente violentados.

Por otro lado, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE dictó otra medida cautelar y ordenó a la Secretaría de Hacienda retirar de su red de Twitter un mensaje en el que convocaba a salir a votar. Los consejeros determinaron que esto violaba el marco legal, pues el Poder Ejecutivo está impedido de promover este ejercicio.

Ávila anunció que frente a la “intervención descarada, constante, sistemática de este gobierno encabezado por el Presidente de la República” en este ejercicio de participación directa, el PRD presentará un proceso de nulidad “total” de la revocación de mandato.

No podemos, dijo, “normalizar el fraude electoral”, por ello es deber “alertar a la ciudadanía que si no hay consecuencias de toda la intervención grosera del gobierno federal, el 2024 (con las elecciones federales) viene peor”. Debe quedar un antecedente y lo vamos a buscar, manifestó.

“

El INE ordenó a Hacienda retirar un mensaje en el que convocaba a participar

